REPUBLICA DEL PERU

Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº068 -2023/DP

Lima, 31 AGO. 2023

VISTO:

El Memorando N° 648-2023-DP/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Defensoría del Pueblo, relacionado con la emisión de la resolución que apruebe el documento denominado: "Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios de la Defensoría del Pueblo 2025-2027"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, aprobada por la Ley N° 26520 y sus modificatorias, y mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante el Decreto Legislativo N° 1252, como un sistema administrativo del Estado que tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; y asimismo, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprobó su Reglamento, en adelante el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252;

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Oficina de Asesoría Jurídica · JEFE

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1252, señala que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional y Gobierno Local;

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Que, el numeral 5.2 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1252, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el inciso 9) del numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, señala a la Defensoría del Pueblo como uno de los sectores agrupados para los fines del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Secretaría General

Defensoría del Pueblo

Que, el numeral 13 del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el Programa Multianual de Inversiones contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios, los criterios de priorización y la cartera de inversiones bajo la responsabilidad funcional de un Sector;

Que, asimismo, el numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que el Órgano Resolutivo (OR) es el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector; asimismo, en su numeral 9.2 del artículo 9° se señala que el OR del Sector aprueba los indicadores de brechas y los criterios para la priorización de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, a ser aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones por los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales sectoriales. Estos indicadores y criterios pueden ser revisados anualmente y siempre que se presenten modificaciones, se aprueban y se publican en el portal institucional de la entidad; ello en concordancia con la función dispuesta en el inciso 4) del numeral 9.3 del artículo 9° citado;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 015-2023/DP de fecha 27 de febrero de 2023, se aprobó el documento denominado: "Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de Acceso a Servicios de la Defensoría del Pueblo al 2023", presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Defensoría del Pueblo;

Que, de acuerdo con los numerales 14.1 y 14.2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, la fase de Programación Multianual de Inversiones se realiza con una proyección trianual, como mínimo, contado desde el año siguiente a aquel en el que se efectúa la programación y en dicha fase, el Sector conceptualiza y define los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios, tomando como referencia los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI, con dicha información la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector, elabora el diagnóstico detallado de la situación de las referidas brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y sus modificatorias, se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", en adelante la Directiva, la cual establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, el numeral 3 del artículo 5° de la Directiva, señala que la Brecha de infraestructura o de acceso a servicios es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado, que puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un

Defensoría del Pueblo

servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Directiva, señala que el diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico, se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector;

Que, los numerales 12.2 y 12.3 del artículo 12° de la Directiva, señalan que la OPMI de cada Sector elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional, para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI y, concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 005-2020/DP, se designa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Defensoría del Pueblo; así como, al jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como responsable de Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Defensoría del Pueblo, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 37° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 007-2019/DP y sus modificatorias, que dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento responsable, entre otros sistemas, del sistema de inversión pública;

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica - JEFE

Que, mediante Memorando N° 648-2023-DP/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que: *"(...) La programación Multianual de Inversiones, constituye un instrumento de gestión de las inversiones por cada tres años, éste se basa en indicadores de brecha, criterios de priorización y la elaboración de un diagnóstico que permite la identificación y priorización de brechas de los servicios misionales que brinda, a partir de las cuales se establecen las metas específicas y los indicadores de resultado asociados a las inversiones a programar. Así, esta OPMI ha elaborado el Diagnóstico de Brechas con información de las áreas involucradas como son: Las Oficinas y Módulos Defensoriales, la Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información, la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, (...) Con toda la información recogida y tomando en cuenta los contenidos exigidos por la DGPMI, se presenta el Diagnóstico de Brechas de infraestructura o de acceso a Servicios de la Defensoría del Pueblo para el periodo 2025 – 2027 para su aprobación mediante acto resolutivo. (...)";*

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Secretaría General

Defensoría del Pueblo

Que, en el referido documento, se señala que este tiene por objetivo elaborar el diagnóstico de brechas de la Defensoría del Pueblo, que permita plantear intervenciones para lograr el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos, vinculados a la responsabilidad funcional de la Defensoría del Pueblo, los cuales serán empleados en la Programación Multianual de Inversiones, que permitirá conocer el avance en el logro de servicios que conforma el sector Defensoría del Pueblo, de acuerdo a la información proporcionada para cada indicador y con ello orientar adecuadamente la asignación de recursos (presupuesto) y priorizar las inversiones a ejecutar;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° de Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que el Órgano Resolutivo es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. Adicionalmente, el inciso 4 del numeral 9.3 del citado artículo 9°, dispone que es función del Órgano Resolutivo aprobar las brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI), de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los Sectores;

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con el marco normativo antes citado, corresponde aprobar el documento denominado: "Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios de la Defensoría del Pueblo 2025-2027", presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Defensoría del Pueblo;

Con los visados de la Secretaría General y las oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el literal d) y q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 007-2019/DP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALIZAR la aprobación del documento denominado: "Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios de la Defensoría del Pueblo 2025-2027", presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Defensoría del Pueblo, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que se notifique la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Defensoría del Pueblo.

REPUBLICA DEL PERU

Defensoría del Pueblo

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Defensoría del Pueblo, efectuar los registros tanto del "Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de Acceso a Servicios de la Defensoría del Pueblo al 2023", como de la presente resolución que lo aprueba, en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Banco de Inversiones (MPMI), de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 16.4) del artículo 16° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica - JEFE

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Josué Manuel Gutiérrez Cóndor
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Secretaría General



Defensoría del Pueblo

En acción por tus derechos

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2025 - 2027

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OPMI

AGOSTO 2023

I. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO 2025 - 2027

I. PRESENTACIÓN

La Defensoría del Pueblo en el ámbito de su responsabilidad funcional, presenta su Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios del Sector Defensoría del Pueblo 2025 – 2027, en cumplimiento al Artículo 12. De la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo cronograma está establecido en el Anexo Nº 06 Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027).

Diagnóstico de Brechas que ha sido actualizado para el periodo 2025 - 2027 por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI en coordinación con la Unidad Formuladora, Oficina de Administración y Finanzas OAF que en la Defensoría del Pueblo también cumple las veces de Unidad Ejecutora de Inversiones UEI, también en coordinación de la Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información OGDPTI, las 28 Oficinas Defensoriales y los 12 Módulos Defensoriales.

II. ANTECEDENTES

El numeral 11.2 del artículo 11° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 (en adelante la Directiva General), establece que la OPMI del Sector es responsable de conceptualizar, definir y actualizar los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que se enmarquen en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector, de acuerdo a los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.

La Defensoría del Pueblo cuenta con un Plan Estratégico Institucional – PEI, periodo 2020-2025, aprobado por Resolución Administrativa Nº 018-2022/DP de fecha 20 de abril del 2022; documento que da a conocer los objetivos estratégicos en los cuales se enmarcan las inversiones de la Defensoría del Pueblo.

III. OBJETIVO

Elaborar el diagnóstico de brechas de la Defensoría del Pueblo, que permita plantear intervenciones para lograr el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos, vinculados a la responsabilidad funcional de la Defensoría del Pueblo, los cuales serán empleados en la Programación Multianual de Inversiones.

IV. JUSTIFICACIÓN

El presente diagnóstico de brechas, permitirá conocer el avance en el logro de servicios que conforma el sector Defensoría del Pueblo, de acuerdo a la información proporcionada para cada indicador y con ello orientar adecuadamente la asignación de recursos (presupuesto) y priorizar las inversiones a ejecutar.

V. BASE LEGAL

Decreto Legislativo Nº 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Decreto Supremo Nº 242 -2018 – EF, que aprueba el Texto Único Ordenado - TUO del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Decreto Supremo Nº 284 – 2018 – EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Directiva Nº 001-2019- EF/ 63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/ 63.01.

Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias, que determina los principios generales de la Defensoría del Pueblo.

Directiva N° 001- 2010-DP - "Directiva de Despliegue Territorial de la Defensoría del Pueblo", aprobada por Resolución Defensorial N° 008-2010/DP y su modificatoria.

Decreto Legislativo Nº 1412 - Ley de Gobierno Digital, que establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.

Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital 2022-2025.

Resolución Administrativa Nº 001-2021/DP, que aprueba los dos (02) indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la Defensoría del Pueblo.

Resolución Administrativa N° 005-2020/DP, que designa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Defensoría del Pueblo; así como, al jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como responsable de Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Defensoría del Pueblo.

Resolución Defensorial N° 007-2019/DP y sus modificatorias.

VI. Estructura Organizacional

La Defensoría del Pueblo, tiene como órganos de alta dirección al Despacho Defensorial, Gabinete, Primera Adjuntía y Secretaría General.

Como órganos de asesoramiento a las oficinas de Comunicación e Imagen Institucional, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo Estratégico y Cooperación Internacional.

Asimismo, cuenta como órganos de línea con ocho adjuntías dependientes de la Primera Adjuntía, tales como:

1.- Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad.

2.- Adjuntía para los Derechos de la Mujer.

3.- Adjuntía del Medio Ambiente, servicios Públicos y Pueblos Indígenas.

4.- Adjuntía para los Asuntos Constitucionales.

5.- Adjuntía para la Administración Estatal.

6.- Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia.

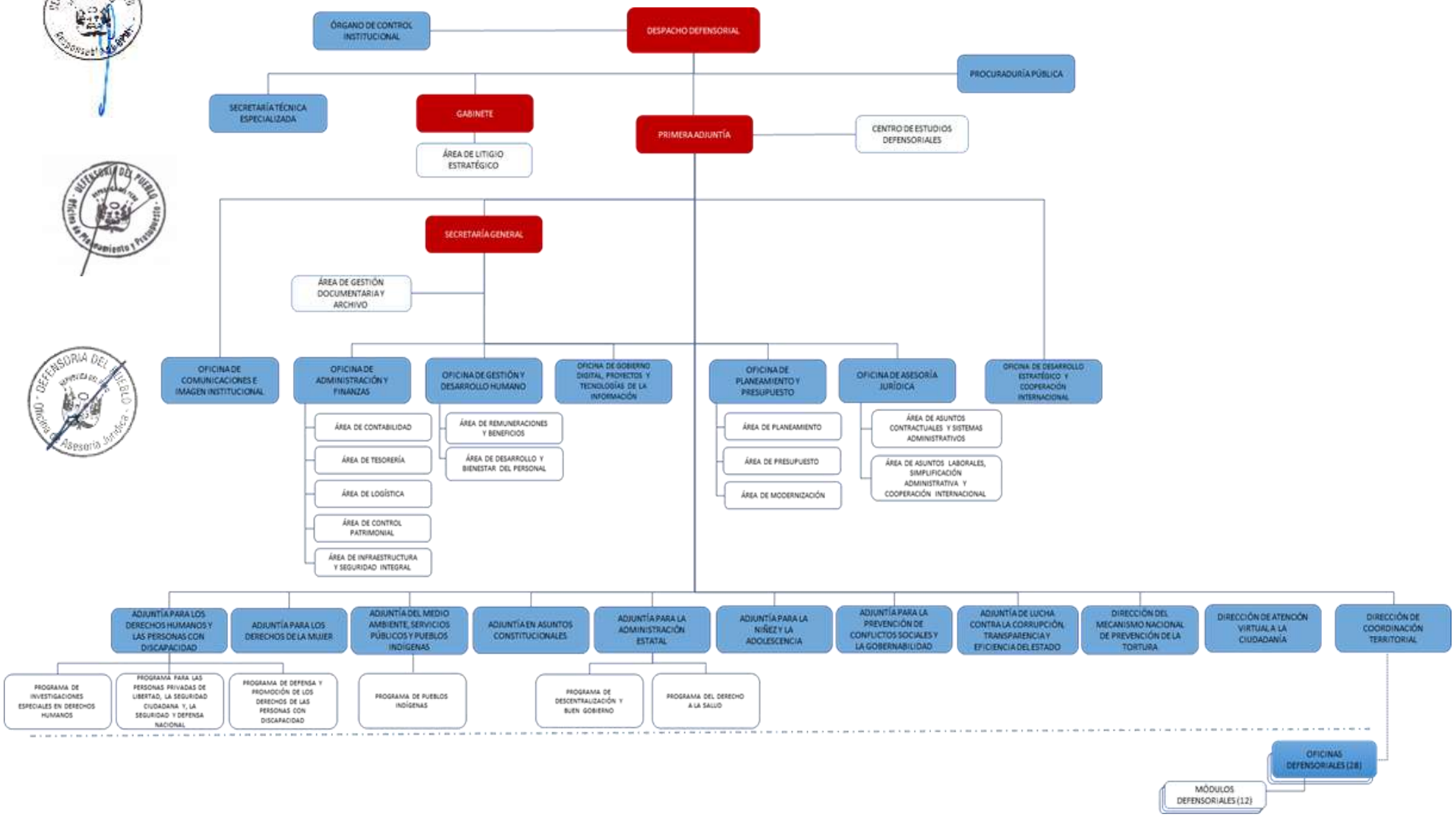
7.- Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad.

8.- Adjuntía de Lucha contra la Corrupción, Transparencia y Eficiencia de Estado.

Finalmente, para facilitar el acceso a los usuarios y beneficiarios de los servicios que brinda la Defensoría del Pueblo, se cuenta con 28 Oficinas Defensoriales y 12 Módulos Defensoriales, distribuidas en todo el territorio nacional.

En la siguiente figura Nº 01 se muestra la estructura organizacional de la entidad.

FIGURA Nº 01: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO



VII. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO - ÁMBITO

La presencia de la Defensoría del Pueblo es en todo el territorio peruano, su competencia se extiende a todo el ámbito de la administración pública y a los particulares que prestan servicios públicos; para tal efecto, brinda sus servicios a través de 40 Sedes Defensoriales, de las cuales 28 son Oficinas Defensoriales, que tienen un ámbito regional-departamental y 12 son Módulos Defensoriales, que tienen un ámbito más local, creados básicamente para facilitar el acceso desde el punto de vista geográfico y de demanda por los servicios que brinda la DP.

Mapa Nº01: Sedes Defensoriales a Nivel del Territorio Peruano



Tabla Nº 01: Oficinas y Módulos Defensoriales

	OFICINAS Y MÓDULOS DEFENSORIALES
1	OFICINA DEFENSORIAL DE AMAZONAS
2	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH
3	OFICINA DEFENSORIAL DE APURIMAC
4	OFICINA DEFENSORIAL DE AREQUIPA (UCT)
5	OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO (UCT)
6	OFICINA DEFENSORIAL DE CAJAMARCA
7	OFICINA DEFENSORIAL DEL CALLAO
8	OFICINA DEFENSORIAL DE CUSCO (UCT)
9	OFICINA DEFENSORIAL DE HUANCAVELICA
10	OFICINA DEFENSORIAL DE HUANUCO
11	OFICINA DEFENSORIAL DE ICA
12	OFICINA DEFENSORIAL DE JUNIN (UCT)
13	OFICINA DEFENSORIAL DE LA LIBERTAD (UCT)
14	OFICINA DEFENSORIAL DE LAMBAYEQUE
15	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA (UCT)
16	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA ESTE
17	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA NORTE
18	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA SUR
19	OFICINA DEFENSORIAL DE LORETO (UCT)
20	OFICINA DEFENSORIAL DE MADRE DE DIOS
21	OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA
22	OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO
23	OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA (UCT)
24	OFICINA DEFENSORIAL DE PUNO
25	OFICINA DEFENSORIAL DE SAN MARTIN
26	OFICINA DEFENSORIAL DE TACNA
27	OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES
28	OFICINA DEFENSORIAL DE UCAYALI
1	MODULO DEFENSORIAL DE ANDAHUAYLAS
2	MODULO DEFENSORIAL DE CHIMBOTE
3	MODULO DEFENSORIAL DE HUANTA
4	MODULO DEFENSORIAL DE JAEN
5	MODULO DEFENSORIAL DE JULIACA
6	MODULO DEFENSORIAL DE LA CONVENCION
7	MODULO DEFENSORIAL DE LA MERCED
8	MODULO DEFENSORIAL DE PICHARI
9	MODULO DEFENSORIAL DE PUQUIO
10	MODULO DEFENSORIAL DE SATIPO
11	MODULO DEFENSORIAL DE TARAPOTO
12	MODULO DEFENSORIAL DE TINGO MARIA

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 26520 del 04 de agosto de 1995 - Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo; los servicios públicos que brinda la Defensoría del Pueblo son los siguientes:

1. Defender los Derechos Constitucionales de la persona y de la comunidad.
2. Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública

3. Supervisar la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Así también está el Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2025, documento de gestión donde se encuentran los lineamientos y objetivos estratégicos, en base a los cuales se plantea la cartera de inversiones.

Articulación de las Brechas con el Plan Estratégico Institucional PEI 2020 - 2025

Siendo el Plan Estratégico Institucional PEI el marco orientador del quehacer institucional de la Defensoría del Pueblo, recogemos del análisis FODA del PEI actualizado y vigente para el periodo 2020 – 2025, donde señala dentro de sus debilidades:

Falta de Equipamiento e Infraestructura; para una mejor atención a la ciudadanía hace falta mejores condiciones en términos de infraestructura y equipamiento de las oficinas y módulos Defensoriales, especialmente las ubicadas en zonas rurales, un factor que incide en ello y muchas veces es determinante, está referido a la asignación presupuestal que no responde a esta necesidad, al igual que para el equipamiento.

Frente a ello se plantean Objetivos y Acciones Estratégicas, por lo que las inversiones que desarrolla la Defensoría del Pueblo, están enmarcadas en dos de los cinco objetivos estratégicos, orientados a superar las debilidades señaladas, se aprecia el siguiente cuadro de objetivos estratégicos:

Tabla Nº 02: Objetivos Estratégicos de la Defensoría del Pueblo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020 - 2025	VINCULADOS AL CIERRE DE BRECHAS
OEI 04: Promover la Modernización de la Gestión Institucional.	X
OEI 05: Promover e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución.	X

FUENTE: PEI 2020 – 2025

IX. RECOPILACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La determinación de los Indicadores de Brecha, surgen de identificar las debilidades y limitaciones que enfrenta la entidad para la prestación adecuada de los servicios que brinda, los mismos que al operativizar llevan a plantear objetivos estratégicos; así, de los cinco objetivos estratégicos, dos están vinculados a los indicadores de brecha, OE 04 y OE 05, de los cuales se desprenden dos Indicadores para el cierre de sus brechas de infraestructura y equipamiento; Indicadores de Brecha que se han aprobado con Resolución Administrativa Nº 001-2021/DP de fecha 21 de enero del 2021, los mismos que son:

Tabla Nº 03: Indicadores de Brecha de la Defensoría del Pueblo

SECTOR	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR DE BRECHA	SERVICIO PÚBLICO VINCULADO	TIPOLOGÍA	DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO	NATURALEZA DE LA INTERVENCIÓN
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	3. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	006 Gestión	0010 Infraestructura y equipamiento	% de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con capacidad operativa inadecuada	424 Servicios Operativos o Misionales Institucionales	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CALIDAD	**Proyectos de Inversión PI** : Creación, ampliación, mejoramiento y recuperación. **IOARR:** Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Recuperación y Rehabilitación.
		006 Gestión	0010 Infraestructura y equipamiento	% de Sistemas de Información que no funcionan adecuadamente	344 Servicios de Información	TIC	CALIDAD	

Los servicios misionales de la defensoría del Pueblo están orientados a la defensa y promoción de los derechos de las personas y la comunidad. En ese sentido el indicador representa la proporción de servicios misionales institucionales de las oficinas defensoriales a nivel nacional las cuales se encuentran con capacidad operativa inadecuada, pues de las 40 sedes 39 funcionan en locales alquilados, que han sido acondicionados, muchos de ellos diseñados originalmente para viviendas, con ambientes reducidos, con poca ventilación, pasillos y escaleras estrechos con limitada capacidad de aforo. Así mismo sólo 31 sedes defensoriales disponen de un vehículo operativo, que ya rebasó su vida útil.

Por ello, el indicador tiene por finalidad medir el avance en relación a la adecuación y equipamiento a través de inversiones que la Defensoría del Pueblo (DP) realice en las diferentes sedes a nivel nacional.

Como el indicador mide el porcentaje de servicios misionales institucionales de las oficinas defensoriales en condiciones inadecuadas, el avance en las intervenciones que realice la DP deberá permitir la disminución de este indicador, entendiendo que la condición óptima es con un resultado del indicador a 0%.

Línea de Base: 97 % de oficinas defensoriales en condiciones inadecuadas.

Fórmula:

Nombre del Indicador = 1 – (Implementado/Demandado) x 100

Donde: Nombre del Indicador: Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada.

Implementado: Número de servicios misionales institucionales con capacidad operativa adecuada.

Demandado: Total de servicios operativos institucionales

Estas inversiones consisten en intervenir los factores productivos de las oficinas defensoriales tales como: infraestructura, mobiliario, equipamiento, desarrollo de sistemas, entre otros.

Los servicios de información están referidos a la brecha existente en cuanto a las capacidades que requiere la entidad para gestionar la información de los servicios operativos o misionales de la Defensoría del Pueblo, teniendo como objetivo de recopilar, procesar, distribuir e intercambiar información, lo cual permitirá integrar sus procesos internos, así como intercambiarla con entidades externas a través de la interoperabilidad.

Los sistemas de Información están vinculados a servicios digitales que pone a disposición a los ciudadanos a través de diversos canales (páginas web) y cumplen con los principios: Automático, no presencial y uso intensivo de las tecnologías digitales.

Línea de Base: 100 % de sistemas de información que no funcionan adecuadamente

Fórmula:

Nombre del Indicador = 1 – (Implementado/Demandado) x 100

Donde:
Nombre del Indicador: Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.
Implementado: Número de sistemas de información que funcionan adecuadamente
Demandado: Total de sistemas de información.

Estas inversiones consisten en intervenir los factores productivos vinculados a la infraestructura tecnológica que soporta a los 34 sistemas de información de la Defensoría del Pueblo.

X. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

De acuerdo al diagnóstico realizado por la OPMI de la Defensoría del Pueblo, se ha tomado información de las 40 unidades productoras (Oficinas y Módulos Defensoriales), así como de la Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información-OGDPTI, y se han identificado dos brechas que están relacionadas con la prestación de los servicios al ciudadano.

Para el caso de los servicios operativos o misionales, se ha determinado una brecha de 97.00%.

Y para el caso de los sistemas de información que no funcionan adecuadamente la brecha es del 100.00%.

Tabla Nº 04: Determinación de la Brecha a ser Atendida agosto 2023

Nº	Indicador de Brecha	Dimensión de Desempeño	Total Unidades Productoras	Inadecuada	Línea de Base
1	% de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada.	Calidad	40	39	97%
2	% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.	Calidad	34	34	100%

XI. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL SECTOR A NIVEL TERRITORIAL

El Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones plantea que las inversiones que se desarrollen (pasando por su programación, formulación y evaluación, ejecución y operación y mantenimiento) de parte de las entidades del Estado deben contribuir al cierre de brechas de infraestructura y/o servicios cuya prestación le competen a la referida entidad.

a) BRECHA DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA.

Los servicios operativos o misionales institucionales a los que hace referencia este indicador son aquellos servicios relacionados con los procesos operativos o misionales que no son demandados directamente por la población, pero que son necesarios para que la entidad pueda brindar el servicio adecuadamente; así, en la Defensoría del Pueblo, esta brecha está compuesta por factores productivos como infraestructura y equipamiento.

Infraestructura.-

La Defensoría del Pueblo cuenta con 43 locales, de los cuales 40 corresponden a sedes institucionales, tanto en Lima como en provincias, y 03 a locales complementarios como son locales utilizados para fines de almacenar documentación – archivos.

TABLA Nº 05: ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ENERO 2023

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección		Tipo de Oficina	Área Construida M2	Nº de Ambientes	Costo de Alquiler Anual	Cantidad de Personal
1	Apurimac	Andahuaylas	Andahuaylas	Pedro Casafranca	436	MOD. DEF	452	20	S/ 26,400	15
2	Apurimac	Abancay	Abancay	Abancay	108 - 110	OFIC. DEF.	325.35	17	S/ 52,320	13
3	Ancash	Santa	Chimbote	Enrique Palacios	112 - 120	MOD. DEF	150	10	S/ 33,600	9
4	Ancash	Huáraz	Huáraz	Dámaso Antúnez	683	OFIC. DEF.	254.36	14	S/ 33,600	11
5	Ayacucho UCT	Huanta	Huanta	Razuhuillca	318	MOD. DEF	142	13	S/ 24,000	6
6	Ayacucho	Lucanas	Puquio	Bolívar	336	MOD. DEF	81	9	S/ 32,400	23
7	Ayacucho	Huamanga	Huamanga	Sucre	300-306	OFIC. DEF.	492	26	S/ 84,000	24
8	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	Triunfo	1108	OFIC. DEF.	150	6	S/ 27,360	11
9	Arequipa UCT	Arequipa	Arequipa	Plaza Juan Manuel	113	OFIC. DEF.	542.71	22	S/ 78,000	24
10	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Soledad Nº	319	OFIC. DEF.	273.72	15	S/ 36,000	14
11	Cusco UCT	Cusco	Cusco	San Miguel	273	OFIC. DEF.	400	21	S/ 68,400	23
12	Cusco	La Convención	Pichari	Inca Garc. de la Vega	541	MOD. DEF	154	2	S/ 21,000	5
13	Cusco	La Convención	Santa Ana	Ricardo Palma	317	MOD. DEF	115.21	8	S/ 12,000	5
14	Huánuco - Tingo María	Leoncio Prado	Rupa Rupa	Aucayacu	394	MOD. DEF	150	11	S/ 48,000	9
15	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Augusto B. Leguía	780	OFIC. DEF.	307.64	22	S/ 60,000	12
16	Huánuco	Huánuco	Huánuco	Leoncio Prado	1397	OFIC. DEF.	507.2	18	S/ 48,000	14
17	Ica	Ica	Ica	Cutervo Oeste	469	OFIC. DEF.	350	18	S/ 63,000	11
18	Cajamarca	Jaén	Jaen	Calle San Martín	1020	MOD. DEF	120	10	S/ 24,000	10
19	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo - La Merced	Ripamontti	199	MOD. DEF	89	7	S/ 56,508	7
20	Junín	Satipo	Satipo	Los Incas	620 - 624	MOD. DEF	140.2	10	S/ 26,400	5
21	Junín UCT	Huancayo	Huancayo	Francisco Solano	147-149	OFIC. DEF.	371.84	17	S/ 26,400	22
22	San Martín	San Martín	Tarapoto	Ramirez Hurtado	691-693	MOD. DEF	120	14	S/ 50,400	9
23	La Libertad UCT	Trujillo	Trujillo			OFIC. DEF.	300	18	S/ 60,416	22
24	Lambayeque	Chiclayo	Lambayeque	Andres Avelino Caceres	475	OFIC. DEF.	340	12	S/ 60,000	12
25	Lima Este	Lima	Santa Anita - Lima Este	Los Jilgueros	108	OFIC. DEF.	341.5	12	S/ 50,400	15
26	Lima Norte	Lima	San MartinPorras Lima Norte	Universitaria	2761	OFIC. DEF.	220	12	S/ 45,600	26
27	Lima Sur	Lima	San Juan/Miraflores	Pablo Alas	462 zona "A"	OFIC. DEF.	450	17	S/ 66,000	13

TABLA Nº 05: ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ENERO 2023										
N°	**Departamento**	**Provincia**	**Distrito**	**Dirección**		**Tipo de Oficina**	**Área Construida M2**	**Nº de Ambientes**	**Costo de Alquiler Anual**	**Cantidad de Personal**
28	Lima	Callao	La Perla	La Marina 1120	Mz C Lt. 21	OFIC. DEF.	200	24	S/ 69,948	16
29	Loreto UCT	Maynas	Iquitos	Loreto	469	OFIC. DEF.	281.36	17	S/ 49,884	21
30	Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	Gónzalez Prada	235	OFIC. DEF.	250	15	S/ 54,000	13
31	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Ayacucho	Lote 02	OFIC. DEF.	169.75	14	S/ 40,920	13
32	Puno	San Román	Juliaca	Piura	343	MOD. DEF.	296.98	4	S/ 33,500	5
33	Puno	Puno	Puno	La Torre	687	OFIC. DEF.	415	19	S/ 36,000	14
34	Pasco	Pasco	Yanacancha	Rocovich	95	OFIC. DEF.	170.36	11	S/ 42,000	11
35	Piura UCT	Piura	Piura	Los Tamarindos	Mz. D-19	OFIC. DEF.	169.75	17	S/ 56,460	20
36	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Del Mayo	231	OFIC. DEF.	478.72	25	S/ 50,400	9
37	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	412	OFIC. DEF.	146	16	S/ 24,000	11
38	Tumbes	Tumbes	Tumbes	José Gálvez	211	OFIC. DEF.	218.866	11	S/ 30,000	11
39	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Libertad	354	OFIC. DEF.	369.12	17	S/ 54,000	14
40	Lima	Lima	Lima	Jr. Azángaro 450	450	OFIC. DEF.	4664.6	7	S/ -	80
	Lima	Lima	Lima	Jr. Ucayali	388-394	SEDE CEN.	2775.5		S/ -	
					TOTALES		**10505.636**	**578**	**S/ 1,755,316**	**608**

Fuente: Levantamiento de información con cada una de las Oficinas y Módulos Defensoriales.

En los últimos 3 años la Defensoría del Pueblo ha gastado S/ 5, 508,445. 00, con el siguiente desagregado:

Tabla Nº06: Costos de Alquileres de Locales Institucionales a agosto del 2023

COSTOS DE ALQUILERES DE LOCALES INSTITUCIONALES				
N°	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	2020	2021	2022
ALQUILER DE LOCALES A NIVEL NACIONAL		**1,754,110**	**1,799,544**	**1,954,791**
1	OD LIMA ESTE	42,000	47,600	50,400
2	OD LIMA NORTE	45,600	45,600	45,600
3	OD LIMA SUR	36,600	36,600	66,000
	ARCHIVO CENTRAL Y CTRL PATRIMONIAL- SEC.GRAL	126,000	126,000	126,000
	DEPOSITO /BIENES PATRIMONIALES , ARCHIVO(OD LIMA)	25,710	26,280	26,280
	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			69,120
4	OD LA PERLA - CALLAO	69,948	69,948	69,948
5	MD ANDAHUAYLAS - APURIMAC	26,400	26,400	26,400
6	MD CHIMBOTE - ANCASH (OD)	30,000	31,800	33,600
7	MD HUANTA - AYACUCHO	14,400	21,600	24,000
8	MD JAEN	24,000	24,000	24,000
9	MD JULIACA - PUNO	30,000	30,000	33,500
10	MD LA MERCED	21,468	24,474	27,480
11	MD PUQUIO - AYACUCHO	30,900	32,400	32,400
12	MD SATIPO - JUNIN	24,000	26,400	26,400
13	MD TARAPOTO	42,000	42,000	42,000
14	MD TINGO MARIA	31,140	31,140	33,395
15	OD CHACHAPOYAS - AMAZONAS	27,360	27,360	27,360
16	OD HUARAZ - ANCASH	33,600	33,600	33,600
17	OD APURIMAC - ABANCAY	52,320	52,320	52,320
18	OD AREQUIPA	78,000	78,000	78,000
19	OD HUAMANGA - AYACUCHO	84,000	84,000	84,000
20	OD CAJAMARCA	36,000	36,000	36,000
21	OD CERRO DE PASCO	42,000	42,000	42,000
22	OD CUSCO	68,400	68,400	68,400
23	OD HUANCAVELICA	60,000	60,000	60,000
24	OD HUANUCO	39,600	46,000	48,000
25	OD ICA	63,000	63,000	63,000
26	OD CHANCHAMAYO - JUNIN	52,500	52,500	56,508
27	OD DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	61,248	61,248	60,416
28	OD LAMBAYEQUE	60,000	60,000	60,000
29	OD LORETO	47,656	49,884	49,884
30	OD MADRE DE DIOS	44,000	54,000	54,000
31	OD MOQUEGUA	37,200	38,130	40,920
32	OD PIURA	56,460	56,460	56,460
33	OD PUNO	36,000	36,000	36,000
34	OD SAN MARTIN	50,400	50,400	50,400
35	OD TACNA	24,000	24,000	24,000
36	OD TUMBES	30,000	30,000	30,000
37	OD UCAYALI	50,200	54,000	54,000
38	MD LA CONVENCION - CUSCO			12,000
39	MD PICHARI - CUSCO			21,000

Considerando que la demanda es uno por cada sede a nivel nacional, y 39 de 40 funcionan en locales alquilados, oferta cero, la brecha o déficit se mantiene igual en relación al último Diagnóstico de Brechas 2024 – 2026, y se muestra en la siguiente tabla:

Tabla Nº07: Determinación de la Brecha a ser Atendida agosto 2023

BRECHA DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL						
N°	**Tipo de Oficina**	**NOMBRE**	**CONDICIÓN**	**DEMANDA**	**OFERTA**	**DÉFICIT/ BRECHA**
1	MOD. DEF.	Andahuaylas	ALQUILADO	1	0	-1
2	OFIC. DEF.	Abancay	ALQUILADO	1	0	-1
3	MOD. DEF.	Chimbote	ALQUILADO	1	0	-1
4	OFIC. DEF.	Huáraz	ALQUILADO	1	0	-1
5	MOD. DEF	Huanta	ALQUILADO	1	0	-1
6	MOD. DEF	Puquio	ALQUILADO	1	0	-1
7	OFIC. DEF.	Huamanga	ALQUILADO	1	0	-1
8	OFIC. DEF.	Chachapoyas	ALQUILADO	1	0	-1
9	OFIC. DEF.	Arequipa	ALQUILADO	1	0	-1
10	OFIC. DEF.	Cajamarca	ALQUILADO	1	0	-1
11	OFIC. DEF.	Cusco	ALQUILADO	1	0	-1
12	MOD. DEF	Pichari	ALQUILADO	1	0	-1
13	MOD. DEF	Santa Ana - La Convención.	ALQUILADO	1	0	-1
14	MOD. DEF.	Tingomaría	ALQUILADO	1	0	-1
15	OFIC. DEF.	Huancavelica	ALQUILADO	1	0	-1
16	OFIC. DEF.	Huánuco	ALQUILADO	1	0	-1
17	OFIC. DEF.	Ica	ALQUILADO	1	0	-1
18	MOD. DEF.	Jaen	ALQUILADO	1	0	-1
19	MOD. DEF.	Chanchamayo - La Merced	ALQUILADO	1	0	-1
20	MOD. DEF	Satipo	ALQUILADO	1	0	-1
21	OFIC. DEF.	Huancayo	ALQUILADO	1	0	-1
22	MOD. DEF.	Tarapoto	ALQUILADO	1	0	-1
23	OFIC. DEF.	Trujillo	ALQUILADO	1	0	-1
24	OFIC. DEF.	Lambayeque	ALQUILADO	1	0	-1
25	OFIC. DEF.	Santa Anita - Lima Este	ALQUILADO	1	0	-1
26	OFIC. DEF.	San Martín de Porres Lima Norte	ALQUILADO	1	0	-1
27	OFIC. DEF.	San Juan de Miraflores - Lima sur	ALQUILADO	1	0	-1
28	OFIC. DEF.	La Perla	ALQUILADO	1	0	-1
29	OFIC. DEF.	Iquitos	ALQUILADO	1	0	-1
30	OFIC. DEF.	Tambopata	ALQUILADO	1	0	-1
31	OFIC. DEF.	Moquegua	ALQUILADO	1	0	-1
32	MOD. DEF.	Juliaca	ALQUILADO	1	0	-1
33	OFIC. DEF.	Puno	ALQUILADO	1	0	-1
34	OFIC. DEF.	Yanacancha	ALQUILADO	1	0	-1
35	OFIC. DEF.	Piura	ALQUILADO	1	0	-1
36	OFIC. DEF.	Moyobamba	ALQUILADO	1	0	-1
37	OFIC. DEF.	Tacna	ALQUILADO	1	0	-1
38	OFIC. DEF.	Tumbes	ALQUILADO	1	0	-1
39	OFIC. DEF.	Ucayali	ALQUILADO	1	0	-1
40	OFIC. DEF.	Lima	PROPIO	1	1	0
				40	**1**	**-39**

Por lo que la brecha en infraestructura es de 39 sedes institucionales que requieren ser atendidas, correspondiendo que la contribución al cierre de brechas es uno por la intervención en cada local institucional.

Equipamiento de Transporte.-

En cuanto al equipamiento de transporte, la Defensoría del Pueblo tiene 43 vehículos operativos entre camionetas y automóviles y 01 en trámite de baja, 03 motocicletas y 01 bote deslizador.

De los cuales 12 vehículos pertenecen a la sede central y 31 vehículos están distribuidos a nivel de las Oficinas y Módulos Defensoriales a nivel nacional.

Así mismo, cabe mencionar que la mayoría de la procedencia de los vehículos que dispone la Defensoría del Pueblo provienen de las donaciones, por lo que muchas veces se trata de vehículos incautados, con ya cierto kilometraje de recorrido y uso, por lo que con esto se evidencia que los vehículos de la Defensoría del Pueblo han ingresado aprestar funcionamiento estando ya usados.

A continuación el siguiente cuadro detallado:

Tabla Nº08: Relación de Vehículos de la Defensoría del Pueblo

REPORTE DEL ESTADO ACTUAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, AGOSTO DEL 2023											
TIPO DE OFICINA	NOMBRE DE LA OD/MD	TIENE ASIGNADO UN VEHICULO?		CANTIDAD	TIPO DE VEHÍCULO/MODELO	PLACA	MARCAR CON X SI ÉSTE SE ENCUENTRA		KILOMETRAJE	AÑO DE FABRICACIÓN	Tiempo que se encuentra asignado a la Sede
		SI	NO				OPERATIVO	INOPERATIVO			
MOD. DEF.	Andahuaylas	X		1	Camioneta Toyota	EGV 245	X		NO REGISTRÓ	2003	NO REGISTRÓ
OFIC. DEF.	Abancay	X		1	Camioneta Toyota	EGT 014	X		NO REGISTRÓ	2007	NO REGISTRÓ
MOD. DEF.	Chimbote		X	0							
OFIC. DEF.	Huáraz	X		1	Camioneta-Hi Lux	EGR-079	X		246,388	2005	14 Años
MOD. DEF	Huanta UCT	X		1	Camioneta Mitsubishi	EGZ 017	x		NO REGISTRÓ	2017	NO REGISTRÓ
MOD. DEF	Puquio		X	0							
OFIC. DEF.	Huamanga	X		1	CAMIONETA PIK-UP	EGZ-017	X		58,175	2017	1 AÑO
OFIC. DEF.	Chachapoyas - Amazonas	x		1	CAMIONETA/HILUX	EGR-077	X		226,350	2005	18 AÑOS
OFIC. DEF.	Arequipa UCT	x		1	CAMIONETA MITSUBISHI MODELO: MONTERO SPORT	EGU-621	X		103,323	2015	8 AÑOS
OFIC. DEF.	Cajamarca	X		1	Camioneta Mitsubishi	EGK 292	X		NO REGISTRÓ	2012	11 AÑOS
OFIC. DEF.	Cusco UCT	X		1	MITUBISHI MONTERO SPORT	EGU-639	X		2,015	2004	8 AÑOS
MOD. DEF	Pichari		X	0							
MOD. DEF	Santa Ana - La Convención.		X	0							
MOD. DEF.	Tingomaría - Huánuco		X	0							
OFIC. DEF.	Huancavelica	X		1	Pickup/L200	EGZ-023	X		65,254	2017	6 años
OFIC. DEF.	Huánuco	X		1	Camioneta Hilux 4x4 C/D	EGK-753	X		186,577	2008	15 años
OFIC. DEF.	Ica	X		1	Camioneta Mitsubishi	EGU 591	X		105,995	2015	8 años
MOD. DEF.	Jaen - Cajamarca		X	0							
MOD. DEF.	Chanchamayo - La Merced	X		1	Camioneta 4x4	EAG 424	X		NO REGISTRÓ	NO REGISTRÓ	
MOD. DEF	Satipo - Junin		X	0							
OFIC. DEF.	Huancayo - Junin	X		1	M1-NATIVA-4X4-3.5-V6 GLS.	EGK-304	X		149,515	2012	10 años
OFIC. DEF.	Huancayo - Junin	X		1	M1/TERRANO II LUXURI	EAG-035	X		251,226	2001	18 años
MOD. DEF.	Tarapoto - San Martín	X		1	Motocicleta/ CBF150	S1-1583		X	6,533	2009	8 años
MOD. DEF.	Tarapoto - San Martín	X		1	Auto / MITSUBISHI Lancer	EAB-260	X		164,811	2004	6 años
OFIC. DEF.	Trujillo - La Libertad	X		1	CAMIONETA 4X4 / MITSUBISHI SPORT	EGU-631	X		85,021	2015	8 años
OFIC. DEF.	Lambayeque	X		1	CAMIONETA 4 X 4 Toyota	EGR080	X		NO REGISTRÓ	2008	15 años
OFIC. DEF.	Santa Anita - Lima Este	X		1	CAMIONMETA/PICKUP	EGK-440	X		316,475	2013	3 meses
OFIC. DEF.	San Martín de Porres Lima Norte	X		1	Camioneta/ Montero Sport	EGX-387	X		108,595	2016	8 años
SEDE CEN.	OD Lima Sur	X		1	Camioneta / Toyota HILUX	EGD-128	X		268,958	2005	4 años
OFIC. DEF.	La Perla - Callao	X		1	CAMIONETA SUSUKI GRAN VITARA	EAG 424	X		151,076	2001	1 año 2 meses
OFIC. DEF.	Iquitos - Loreto	X		0	Moto Lineal / NF 100 Wave	L5-2297	X		34,180	2012	2012
OFIC. DEF.	Iquitos - Loreto	X		0	Bote Deslizador / Fujimori	IQ-50790-BF	X			2015	2015
OFIC. DEF.	Madre de Dios	X		1	Camioneta Toyota HILUX 4x4	EGD-129	X		147,000	2006	17años
OFIC. DEF.	Moquegua	X		1	Camioneta 4 x 2 Mitsubishi	EGK281	X		NO REGISTRÓ	2012	11 años
MOD. DEF.	Juliaca	X		1	Camioneta 4 x 2 Mitsubishi	EGX 386	X		NO REGISTRÓ	2016	7 años
OFIC. DEF.	Puno			1	Camioneta 4 x 2 Toyota	EGY 413	X		NO REGISTRÓ	2013	10 años
OFIC. DEF.	Yanacancha - Pasco	X		1	SUV/NATIVA 4X4 3.5 V6 GLS ST M/T	EGK-285	X		98,510	2012	10 AÑOS
OFIC. DEF.	Piura	X		1	CAMIONETA RURAL /MITSUBOSHI NATIVA	EGK-299	X		138258	2012	2013
OFIC. DEF.	Moyobamba		X	0							
OFIC. DEF.	Tacna	X		1	CAMIONETA 4 X2	EGD144	X		NO REGISTRÓ	2008	15 AÑOS
OFIC. DEF.	Tumbes	X		1	CAMIONETA MONTERO SPORT	EGU-988	X		116.990	2015	7 AÑOS
		X		0	MOTO CROSS 200 CC.	EB-7826		X	2.616	2013	09 AÑOS
OFIC. DEF.	Ucayali		X	0							

Tipo de Oficina	NOMBRE DE LA OD/MD	TIENE ASIGNADO UN VEHICULO?		CANTIDAD	TIPO DE VEHÍCULO/MODELO	PLACA	MARCAR CON X SI ÉSTE SE ENCUENTRA		KILOMETRAJE	AÑO DE FABRICACIÓN	Tiempo que se encuentra asignado a la Sede
		SI	NO				OPERATIVO	INOPERATIVO			
OFIC. DEF.	Transporte	SI		1	Camioneta / Mitsubishi - Montero	EGZ-021	OPERATIVO		66833	2017	2017
SEDE CEN.	Transporte	SI		1	Camioneta / Chery - Tiggo	EAF-393	OPERATIVO		15444	2021	2022
SEDE CEN.	Transporte	SI		1	Camioneta / Ford - Explorer	EAG-340	OPERATIVO		203697	2004	NO REGISTRÓ
SEDE CEN.	Transporte	SI		1	Camioneta/ Nissan - Terrano	EAG-065	OPERATIVO		260753	2003	NO REGISTRÓ
SEDE CEN.	Transporte	SI		1	Automovil - Toyota --Yaris	EEAG-542	OPERATIVO				NO REGISTRÓ
SEDE CEN.	Transporte	SI		1	Camioneta/ Mitsubishi - L200	EAI-120	OPERATIVO		4370	2023	NO REGISTRÓ
SEDE CEN.	Transporte	SI		1	Automovil / Nissan - Sentra	EGD-125	OPERATIVO		141453	2005	NO REGISTRÓ
SEDE CEN.	Transporte	SI		1	Automovil / Toyopta - Corolla	EGD-126		INOPERATIVO	146416	2005	NO REGISTRÓ
SEDE CEN.	Transporte	SI		1	Camioneta 7 Nissan - XTRAIL	EGD-143	OPERATIVO		172899	2010	NO REGISTRÓ
SEDE CEN.	Transporte	SI		1	Automovil	A7X-068		INOPERATIVO	191283	2008	8/06/2023
SEDE CEN.	Transporte	SI		1	Camioneta	B4Q-543		INOPERATIVO	32319	2010	8/06/2023
SEDE CEN.	Transporte	si		1	Automovil / Hyundai - Atoz	EAG-125		INOPERATIVO	177751	1998	NO REGISTRÓ
TOTALES				**43**							

Fuente: Levantamiento de Información por cada una de las sedes defensoriales – agosto 2023.

Tabla Nº09: Brecha de Equipamiento Vehicular de la Defensoría del Pueblo

Tipo de Oficina	NOMBRE	AÑO DE FAB	OPERATIVO/ INOPERATIV	OPERATIVO	INOPER	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT/ BRECHA
MOD. DEF.	Andahuaylas	EAG-340	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Abancay	2008	Automovil	1	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Chimbote	EAG-065	Camioneta (4x2, 4x4)	0	1	1	0	-1
OFIC. DEF.	Huáraz	EGR 077	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF	Huanta UCT		NO TIENE	0	0	1	0	-1
MOD. DEF	Puquio		NO TIENE	0	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Huamanga	EGD 143	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Chachapoyas - Amazonas	EGT 014	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Arequipa UCT	EGU 988	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Cajamarca	EGK 281	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Cusco UCT	EGU 621	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF	Pichari	EGV 245	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF	Santa Ana - La Convención.		NO TIENE	0	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Tingomaría - Huánuco	EAG 424	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Huancavelica	EGZ 021	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Huánuco	DOH 927	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Ica	EGU 639	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Jaen - Cajamarca		NO TIENE	0	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Chanchamayo - La Merced	EAG 424	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF	Satipo - Junin	2003	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Huancayo - Junin	EGI 264	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Tarapoto - San Martín	EGD 125	Automovil	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Trujillo - La Libertad	EGU 591	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Lambayeque	EGK 753	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Santa Anita - Lima Este	EAI 120	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	San Martin de Porres Lima Norte	EGZ 023	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	San Juan de Miraflores - Lima	EGR 079	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	La Perla - Callao	EAG 035	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Iquitos - Loreto		NO TIENE	0	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Madre de Dios	EGD 128	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Moquegua	EGY 413	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Juliaca	EGX 387	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Puno	EGK 440	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Yanacancha - Pasco	EGK 304	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Piura	EGK 292	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Moyobamba		NO TIENE	0	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Tacna	EGD 144	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Tumbes	EGX 386	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Ucayali		NO TIENE	0	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Lima		NO TIENE	0	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima		NO TIENE	0	0	1	0	-1

Tipo de Oficina	NOMBRE	AÑO DE FAB	OPERATIVO/ INOPERATIV	OPERATIVO	INOPER	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT/ BRECHA
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGS 013	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	ACU 699	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EAB 260	Automovil	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGD 126	Automovil	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGD 129	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGR 080	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGK 285	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGK 483	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGU 631	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGZ 017	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	1	0
SEDE CEN.	Lima - Logística	EAF 393	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	1	0
SEDE CEN.	Lima - Logística	EAI 120	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	1	0
TOTALES				**43**	**1**	**53**	**3**	**-50**

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026

Del cuadro se resume que la brecha existente en cuanto a equipamiento vehicular es de 50 unidades vehiculares.

b) BRECHA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE.

Para el desarrollo del ítem, tomamos la información del Plan de Gobierno Digital 2023 – 2026, de donde se tiene que los Sistemas de Información están vinculados a servicios digitales, y que pone a disposición a los ciudadanos a través de diversos canales (páginas web) y cumplen con los principios: Automático, no presencial y uso intensivo de las tecnologías digitales; los servicios digitales que actualmente se operan en la entidad, son:

Tabla 10: Servicios Digitales

Servicios Digitales	Descripción	Canal	Disponibilidad
Atención al ciudadano: Déjanos tu caso	Solución que automatiza el proceso de atención de solicitudes de intervención de los ciudadanos ante una entidad de la Administración Pública o de las empresas prestadoras de servicios públicos. Estas pueden ser quejas, cuando exista alguna vulneración o el peligro de vulneración de un derecho fundamental; o, petitorios a manera de buenos oficios, para que se atienda o solucione una situación de indefensión que afecta o amenaza los derechos fundamentales, que no representa un incumplimiento de los deberes de la Administración Pública o de las empresas prestadoras	Web	Las 24 horas

Servicios Digitales	Descripción	Canal	Disponibilidad
	de servicios públicos, pero que éstas pueden atender en ejercicio de sus competencias; asimismo, se absuelven consultas legales o se brinda información sobre las entidades o vías pertinentes a las que podría acudir para hacer valer sus derechos.		
Atención al ciudadano: Consulta tu caso	Solución que permite conocer en tiempo real el seguimiento de las gestiones realizadas sobre Quejas y Petitorios de los ciudadanos.	Web	Las 24 horas
Mesa de Partes Virtual	Solución que automatiza el proceso de Registro de Documentos de los Ciudadanos y Proveedores.	Web	Las 24 horas
Catálogo en Línea (Libros, expedientes, fotos y videos)	Contiene toda la información sobre derechos humanos que elabora y recibe la Defensoría del Pueblo. Además, conserva el archivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2001-2003), compuesto por material fotográfico, audiovisual, digital e impreso. Sus colecciones, hacen de este Centro de Información uno de los más importantes espacios para el estudio de la historia y la situación de los derechos humanos en el Perú.	Web	Las 24 horas
Sistema de Notificaciones Electrónicas	Sistema que provee casillas electrónicas para la recepción de la documentación electrónica que la institución remite a los administrados y ciudadanos.	Web (por implementar)	Las 24 horas

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026

La Oficina de Gobierno Digital y Proyectos de Tecnología de la Información - OGDPTI a agosto del 2023 ha implementado 32 sistemas de información, de los cuales, todos se encuentran en funcionamiento y/o vienen prestando servicios, los mismos que son:

Tabla Nº 11: Sistemas de Información de la Defensoría del Pueblo

N°	Nombre de Aplicación Informática	Objetivo	U.O. Propietaria	Año de última actualización
1	Sistema de seguimiento y control de Procesos Judiciales - Sistema de Alertas para los Plazos de Procesos Judiciales - Fase 2	- Desarrollo de Alertas y notificaciones de la aplicación - Pruebas - Puesta en producción - Capacitación	Área de Gestión Documental y Archivo	2022
2	Sistema de Modalidad del Trabajador	- Validación y modificación del sistema - Elaboración del reporte solicitado - Reporte de Tablas Dinámicas de Excel - Elaboración del Manual de usuario y publicado en la intranet - Puesta en producción	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	2022
3	Sistema de Ficha Médica	- Llenado de las fichas mensual.- Cada mes de manera obligatoria y cuando lo requiera al presentar síntomas que puedan estar relacionados con Covid-19- Se enviara una alerta cuando el personal marque (SI) en el ÍTEM Nº 4 – 5 – 6 – 7 a los correos de "Lezama Sucapuca, Ruth Mabel" rlezama@defensoria.gob.pe y "Lezama Sucapuca, Ruth Mabel" rlezama@defensoria.gob.pe	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	2022
4	SIDv3 - Sistema de Información Defensorial	Sistema de uso a nivel nacional para el Registro y Seguimiento de Consultas, Quejas y Petitorios.	Primera Adjuntía	2021
5	Plataforma PlusNetSGD+	Plataforma con Sistemas de uso a nivel nacional, contiene los módulos de: - SGD+ - Papeletas - Control de Asistencia - Solicitud y Rendiciones de Viáticos y Encargos - Cursos - Practicantes en Línea	Área de Gestión Documentaria y Archivo, Oficina de Gestión de Desarrollo Humano y Oficina de Administración y Finanzas	2021
6	Gestión Documental - Mesa de Partes Virtual	Recepción de Documentos y anexos de forma virtual de los ciudadanos	Área de Gestión Documentaria y Archivo - Secretaría General	2020
7	Acceso a la Información Pública (AIP)	Sistema de uso a nivel nacional, para la Atención de Pedidos de Información por Transparencia.	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	2020

N°	Nombre de Aplicación Informática	Objetivo	U.O. Propietaria	Año de última actualización
8	Plan Operativo Inicial (POI)	Sistema de uso a Nivel nacional para la programación de Actividades operativas y tareas de las Dependencias a nivel de tareas y presupuesto. Monitoreo de Actividades.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2021
9	Boletas de Pago Digital	Sistema que permite firmar digitalmente las Boletas de Pagos emitidas por el SIGA en formato PDF y ser enviadas al personal de la DP a nivel nacional. Incluye Código QR para su verificación y validez de emisión ante cualquier institución pública o privada.	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	2020
10	Servicios PIDE-DP	Plataforma Integrada de Web Services que son obtenidas de la "Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE" del SEGDI-PCM	Primera Adjuntía	2020
11	SICAS en Línea	Plataforma WEB que permite postular a los ciudadanos a procesos de Contratación CAS.	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	2020
12	Seguimiento de Recomendaciones e Informes Defensoriales	Plataforma que permitirá el Registro y Seguimiento de Recomendaciones e Informes Defensoriales, realizadas a las diferentes instituciones Públicas del Estado Peruano.	Primera Adjuntía	2021
13	Registro de Casos de Feminicidios	Plataforma que permitirá el Seguimiento de Casos de Feminicidios a Nivel nacional	Adjuntía para los Derechos de la Mujer	2020
14	Gestión de Eventos Defensoriales	Sistema de permite el Registro de Audiencias y Debates Defensoriales, como parte de las Actividades de Promoción de Derechos.	Dirección de Coordinación Territorial	2020

N°	Nombre de Aplicación Informática	Objetivo	U.O. Propietaria	Año de última actualización
15	Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-DP)	ERP conformado por los sistemas integrados de: - Presupuesto Público - Contabilidad Gubernamental - Tesorería - Logística y - Recursos Humanos Interactúa de forma automática con el Sistema POI.	Oficina de Gestión de Desarrollo Humano, Oficina de Administración y Finanzas, y Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2019
16	Monitoreo de Conflictos - SIMCO	Registra los eventos previos, durante y posterior al desarrollo de un Conflicto Social.	Adjuntía para los Conflictos Sociales y la Gobernabilidad	2018
17	Sistema de "Soporte Virtual" (HelpDesk)	Plataforma para el Registro de Atención de Incidencias informáticas a nivel nacional reportado a la OGDPTI.	Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información	2020
18	Sistema de Registro de Visitas.	Sistema que permite el registro de las personas que interactúan con personal de la DP. Este sistema será reemplazado por uno desarrollado por la PCM	Oficina de Administración y Finanzas	2020
19	Portal - Administración de Contenido - (Publicaciones WEB)	Plataforma para la publicación mensual de información por Transparencia y contenido en el Portal. OCII, OAF, OGDH, OAJ, Gabinete, entre otros.	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	2020
20	Catálogo y Archivo - Centro de Información	Consulta de información de los Expedientes de la Comisión de la Verdad. Considerando además Audios, Videos, etc.	Centro de Información	2017
21	Ecoeficiencia	Registro de los consumos relacionados a energía eléctrica, agua potable, suministros de oficina (papel, toners, etc.)	Oficina de Administración y Finanzas	2015
22	Directorio Despacho	Registro y consulta de contactos: Personas, Organizaciones públicas y privadas.	Despacho Defensorial	2011
23	Tickets de Atención	Permite otorgar a los ciudadanos un número de ticket para su atención en la primera línea atendida por los abogados de turno.	Dirección de Coordinación Territorial (DCT)	2010

N°	Nombre de Aplicación Informática	Objetivo	U.O. Propietaria	Año de última actualización
24	Calificación de la Atención	Permite obtener del ciudadano la calificación de la atención dada por el personal de la Defensoría del Pueblo.	Oficina Defensorial de Lima	2017
25	Registro de Actividades Oficiales	Registro de actividades oficiales del Defensor del Pueblo, Primera Adjunta, secretaría general y jefe de Gabinete para consulta ciudadana en el Portal de Transparencia	Despacho Defensorial	2012
26	Portal Institucional	Publicación de información referente a la Defensoría del Pueblo. Servicios, Noticias, Informes Defensoriales, Pronunciamientos, entre otros.	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	2019
27	Trabajo Remoto	Registro de Actividades diarias por parte del personal. Aprobación mensual de las actividades por el jefe de la oficina. Reportes.	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	2021
28	Sistema de Supervisiones – SISUP	Registro y control de Tareas de supervisión realizadas por la Adjuntía – Reportes y Estadísticas.	Adjuntía para los Derechos de la Mujer	2021
29	Sistema de Supervisiones – SISUP	Registro y control de Tareas de supervisión realizadas por la Adjuntía – Reportes y Estadísticas.	Adjuntía para los Derechos de la Mujer	2021
30	Sistema de Registro de Modalidad del Trabajador	Registro y control de las modalidades que realizan los Trabajadores: Presencial, Remoto o Mixto	Oficina de Gestión del Desarrollo Humano -OGDH	2022
31	Sistema de Catalogos de Testimonios – CVR	Consulta de Testimonios (Expedientes) de las personas desplazados por la violencia	Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad - Centro de Información	2006

N°	Nombre de Aplicación Informática	Objetivo	U.O. Propietaria	Año de última actualización
32	Sistema de Registro de Actividades del MNPT	Registro de Ficha de datos de personas en lugares de privación de la libertad	Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura	2003

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026

El entorno de esta brecha en Tecnologías de Información (TI) afecta a todos las personas que habitan en el territorio nacional; atención que incluye a nacionales y extranjeros.

Tabla 12: Servidores y Unidades de Almacenamiento.

SERVIDORES Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, al 2023					
Ítem	**Nombre del Servidor**	**Marca**	**Modelo**	**Año**	**Soporte Garantía**
1	Servidor Glassfish	HP	Proliant DL180G6	2009	NO
2	Servidor Linux Backup	HP	Proliant DL385	2006	NO
3	Servidor VideoConferencia Avaya	HP	Proliant DL120G7	2013	NO
4	Nagios-OSECC - principal	DELL	PRECISION 390	2007	NO
5	FTP + CAU	DELL	PRECISION 390	2007	NO
6	Servidor Virtual 01 - Antiguo	DELL	Power Edge R720	2013	NO
7	Servidor Backups - Repotenciado	DELL	Power Edge R720	2013	NO
8	Servidor Grid	DELL	Power Edge R720	2014	NO
9	Servidor Virtual 05 - Antiguo	DELL	Power Edge R730	2015	NO
10	Servidor SGD	DELL	Power Edge R730	2015	NO
11	Servidor Web	DELL	Power Edge R730	2015	NO
12	Servidor Cloud Optical N.	DELL	Power Edge R730	2015	NO
13	Servidor Virtual 03 - Antiguo	DELL	Power Edge R720	2013	NO
14	Monitoreo	Lenovo	Thinkcenter M81	2012	NO
15	PC Sistell	DELL	PRECISION 390	2007	NO
16	Servidor Zimbra	DELL	Power Edge R730	2015	NO
17	Servidor Fileserver - Repotenciado	DELL	Power Edge R710	2011	NO
18	Servidor Firewall Principal	DELL	Power Edge R510	2011	NO
19	Firewall Optical	VASTEC	workstation CORE i9 1900k	2021	SI
20	Servidor sysSID	DELL	PowerEdge R740	2018	SI
21	Servidor Virtualizacion 3	DELL	POWER EDGE R7 40	2020	SI
22	Storage UNITY	DELL	EMC UNITY 300	2019	SI
23	Servidor Virtualizacion 1	DELL	POWEREDGE R740	2019	SI
24	Servidor Virtualizacion 2	DELL	POWEREDGE R740	2019	SI
25	Servidor Oracle Principal	DELL EMC	POWER EDGE R740	2020	SI
26	Servidor Oracle secundario	DELL EMC	POWER EDGE R740	2021	SI
27	Nagios 4	VASTEC	STATIONPRO	2019	SI
28	SIAF	VASTEC	STATIONPRO	2019	SI
29	OSSEC 2	LENOVO	M92P INTEL CORE	2013	NO
30	Firewall VPN	VASTEC	workstation CORE i9 1900k	2021	SI
31	Servidor Nube_backup	HP	Prodesk 600G3	2017	NO
32	Servidor de Aplicaciones	DELL EMC	POWER EDGE R750	2022	SI

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026

Tabla 13: Equipos de Telefonía IP

Descripción	Ubicación	Cantidad por CT	Antigüedad en años	Estado de la Garantía	Total Equipos
Sistemas PBX de Telefonía IP	CTs a nivel nacional	Uno por cada CT	El 77% tiene 10 años El 15% tiene 01 año El 8% tiene 04 años	El 23% con garantía El 77% perdió la garantía	13

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026

Tabla 14: Hardware de Networking: Switch - Equipos que permiten la Conexión a la Red

Descripción	Ubicación	Cantidad	Antigüedad en años	Estado de la Garantía
	Edificio Azángaro	13	69.23% tiene 8 a. 15.38% tiene 4 a. 7.69% tiene 13 a. 7.69% tiene 2 a.	El 23% con garantía. El 77% perdió la garantía.
Switch - Equipos que permiten la conexión a la red	Edificio Ucayali	12	41.67% tiene 12 a. 25.00% tiene 11 a. 16.66% tiene 4 a. 8.33% tiene 13 a. 8.33% tiene 2 a.	El 25% con garantía. El 75% perdió la garantía.
	Edificio Caucato	2	50.00% tiene 2 a. 50.00% tiene 13 a.	El 50% con garantía. El 50% perdió la garantía.

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026

Tabla 15: Hardware de Networking,

Ítem	Descripción	Oficinas desconcentradas	2017	2018	2019	2020	2021	Años de Antigüedad	Soporte | Garantía
1	Switch - Equipo que permite la conexión a la red	Amazonas	--	--	--	--	--	14	No
2		Ancash (Huaraz)	--	--	--	--	--	6	No
3		Andahuaylas (Apurímac)	--	--	--	--	--	14	No
4		Apurímac (Abancay)	--	--	--	--	--	14	No
5		Arequipa	--	--	DLINK	--	--	2	Si
6		Ayacucho	--	--	DLINK	--	--	2	Si
7		Cajamarca	--	--	--	--	--	6	No
8		Chimbote (Ancash)	--	--	--	--	--	6	No
9		Cusco	--	--	DLINK	--	--	6	No
10		Huancavelica	--	--	--	--	--	6	No
11		Huánuco	--	--	--	--	--	6	No
12		Huanta	--	--	--	--	--	14	No
13		Ica	--	--	DLINK	--	--	2	Si
14		Iquitos (Loreto)	--	--	--	--	--	6	No
15		Jaén(Cajamarca)	--	--	--	--	--	6	No
16		Juliaca (Puno)	--	--	--	--	--	14	No
17		Junín(Huancayo)	--	--	--	--	--	6	No

18		La Libertad (Trujillo)	--	--	--	--	--	6	No
19		La Merced(Junín)	--	--	--	--	--	14	No
20		Lambayeque (Chiclayo)	--	--	--	--	--	6	No
21		Madre de Dios (Pto. Mdo.)	--	--	--	--	--	14	No
22		Moquegua	--	--	--	--	--	6	No
23		Pasco	--	--	--	--	--	6	No
24		Piura	--	--	DLINK	--	--	2	Si
25		Puno	--	--	--	--	--	6	No
26		Puquio(Ayacucho)	--	--	--	--	--	14	No
27		San Martin(Moyobamba)	--	--	--	--	--	14	No
28		Satipo (Junín)	--	--	--	--	--	14	No
29		Tacna	--	--	--	--	--	14	No
30		Tarapoto(San Martin)	--	--	--	--	--	6	No
31		Tingo María (Huánuco)	--	--	--	--	--	15	No
32		Tumbes	--	--	--	--	--	6	No
33		Ucayali (Pucallpa)	--	--	--	--	--	6	No

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026

Tabla 16: Hardware de Networking

Ítem	Oficinas desconcentradas	Marca	Año Adquisición	Años de Antigüedad	Soporte Garantía
1	Lima Norte	Alcatel	2008	13	No
2	Callao	Alcatel	2008	13	No
3	Lima Este	Alcatel	2008	13	No
4	Lima Sur	Alcatel	2010	11	No

Fuente: Redes y Telecomunicaciones – OGDPTI

Tabla 17: Equipos de Computación Personal

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PERSONAL, al 2023									
Descripción	>= 2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Computadoras de escritorio	537	10	108	147	71	8	7	1	**889**
Computadoras portátiles	56	0	9	4	11	166	154	21	**421**
Computadoras todo en uno	0	0	0	0	0	0	0	20	**20**
Impresoras láser	118	0	1	7	7	3	0	0	**136**
Multifuncionales	15	2	4	10	23	5	2	4	**65**

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026

Tabla 18: Enlaces de Conectividad

VPN Nacional - servicio de Interconexión a Nivel Nacional				
PERIODO	Ancho de banda (subida y bajada			Detalles
	VSAT - inalámbrica	Cobre	Fibra Óptica	
2020 - 2022	--	--	7Mbps	33 sedes Defensoriales

Internet seguro para provincia - servicio de Interconexión a Nivel Nacional				
PERIODO	Ancho de banda (subida y bajada)			Detalles
	VSAT - inalámbrica	Cobre	Fibra Óptica	
2020 - 2022	--	--	12Mbps	25 sedes Defensoriales

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026

Speedy local (provincia)				
PERIODO	Ancho de banda			Detalles
	VSAT - inalámbrica	Cobre	Fibra Óptica	
2021	--	2Mbps	--	08 sedes Defensoriales

Enlace de datos conos de Lima y Callao				
PERIODO	Ancho de banda (subida y bajada			Detalles
	VSAT - inalámbrica	Cobre	Fibra Óptica	
2021 - 2022	--	--	5Mbps	Lima Norte
2021 - 2022	--	--	5Mbps	Lima Sur
2021 – 2022	--	--	5Mbps	Lima Este
2021 - 2022	--	--	5Mbps	Sede Callao

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026

Tabla Nº 19: Servicio de internet - sede central				
PERIODO	Ancho de banda (subida y bajada			Detalles
	VSAT - inalámbrica	Cobre	Fibra Óptica	
2021 – 2022	50Mbps	--	--	Servicio dedicado de Internet Secundario
2021 - 2022			50Mbps	Servicio dedicado de Internet Principal

Tabla 20: Software en servidores y de Desarrollo

N°	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad Requerida
1	Sistema Operativo Linux Red Hat	4	0
2	Modelador UML – Enterprise Architect	6	0
3	Power Builder v12.6	2	0
4	Graphon Go-global (120 conexiones)	1	0
5	Gestor Documental Laser Fiche	1	0
6	Servidores de Aplicaciones Glassfish	5	0
7	Servidor de Aplicaciones Wildfly	1	0
8	Firmador Digital	2	0
9	TOAD For ORACLE v10	1	0
10	Java jdk 7,8,11	6	0
11	IBM SPSS Statistics Base	8	0
12	Php v5	1	0
13	BI Pentaho v8	1	0
14	iReport y Jaspert Report	1	0
15	Drupal	1	0
16	Wordpress	1	0
17	Software de Calificación de Calidad de Servicio	1	0
18	Software de Control de Colas	1	0
19	Netbeans v7.9,8.2,12	5	0
20	Software inventario - Discovery Lever IT	805	395
21	Antivirus ESET Endpoint Security	1182	18
22	Plataforma Videoconferencia – 43 (13 nuevas suscripciones adquiridas actualmente) Zoom Business - 1 Webinar	56	0
23	VMware VSphere 6 Essentials Plus	1	0
24	Red Hat Enterprise Linux Server, Standard	2	0
25	PCSistel 7.5	1	0
26	Windows Server 2016	16	0

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026

Tabla 21: Gestores de Bases de Datos

N°	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total
1	Base de Datos ORACLE	4
2	Base de Datos MS Sql Server	4
3	Base de Datos MS Sql Express	1
4	Base de Datos MySql	1
5	Base de Datos Postgre Sql	1

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 – 2026

A continuación, la estimación de las brechas de los equipos de mayor incidencia

Tabla 22: Estimación de la Brecha de Servidores

Brecha de Servidores y Unidades de Almacenamiento al 2023								
Ítem	Nombre del Servidor	Marca	Modelo	Año	**Vida Útil (años)**	**Años de Funcionamiento por encima de su vida útil**	**Brecha Identificada**	Soporte | Garantía
1	Servidor File Server	DELL	Power Edge 2950	2006	5	12	-1	No
2	Servidor Glassfish	HP	Proliant DL180G6	2009	5	9	-1	No
3	Servidor VideoConferencia	HP	Proliant DL120G7	2013	5	5	-1	No
4	Servidor Nod32 Leverit	DELL	Power Edge 2970	2009	5	9	-1	No
5	Server Nagios-OSECC	DELL	PRECISION 390	2007	5	11	-1	No
6	Servidor FTP	DELL	PRECISION 390	2007	5	11	-1	No
7	Servidor Virtual 01 – Antiguo	DELL	Power Edge R720	2013	5	5	-1	No
8	Servidor Backups Repotenciado	DELL	Power Edge R720	2013	5	5	-1	No
9	Servidor Grid	DELL	Power Edge R720	2014	5	4	-1	No
10	Servidor Virtual 05	DELL	Power Edge R730	2015	5	3	-1	No
11	Servidor SGD	DELL	Power Edge R730	2015	5	3	-1	No
12	Servidor Web	DELL	Power Edge R730	2015	5	3	-1	No
13	Servidor backup Nube	DELL	Power Edge R730	2015	5	3	-1	No
14	Servidor Virtual 03 – Antiguo	DELL	Power Edge R720	2013	5	5	-1	No
15	Equipo Monitoreo VPN - Internet	Lenovo	Thinkcenter M81	2012	5	6	-1	No
16	Equipo PC Sistell	DELL	PRECISION 390	2007	5	11	-1	No
17	Servidor Zimbra	DELL	Power Edge R730	2015	5	3	-1	No
18	Servidor Virtual	DELL	Power Edge R710	2011	5	7	-1	No
19	Servidor Firewall	DELL	Power Edge R510	2011	5	7	-1	No
20	Servidor Optical	ADVANCE	PCAD6693DPM03	2009	5	9	-1	No
21	Servidor sysSID	DELL	PowerEdge R740	2018	5	0	0	No
22	Servidor Virtualización 3	DELL	POWER EDGE R7 40	2020	5	0	0	Si
23	Storage EMC UNITY	DELL	EMC UNITY 300	2019	5	0	0	Si
24	Servidor Virtualización 1	DELL	POWEREDGE R740	2019	5	0	0	Si
25	Servidor Virtualización 2	DELL	POWEREDGE R740	2019	5	0	0	Si
26	Servidor Oracle Principal	DELL EMC	POWER EDGE R740	2020	5	0	0	Si
27	Equipo Nagios 4	VASTEC	STATIONPRO	2019	5	0	0	Si
28	Equipo SIAF	VASTEC	STATIONPRO	2019	5	0	0	Si
29	Equipo OSSEC 2	LENOVO	M92P INTEL CORE	2013	5	5	-1	No
30	Equipo Firewall VPN	LENOVO	M92P INTEL CORE	2013	5	5	-1	No
31	Equipo Firewall - Optical secundario	VASTEC	STATIONPRO	2019	5	0	0	Si
32	Equipo Veem (Backup Cloud)	HP	Prodesk	2018	5	0	0	Si
					TOTAL BRECHA		**-22**	

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 – 2026

Tabla 23: Estimación de la Brecha de Hardware de Networking

Brecha del Hardware de Networking, al 2023								
Ítem	Descripción	Oficinas desconcentradas	2021	Año	Vida Útil	Años de Funcionamiento por encima de su vida útil	Brecha Identificada	Soporte | Garantía
1	Switch - Equipo que permite la conexión a la red	Amazonas	--	2007	5	11	-1	No
2		Ancash (Huaraz)	--	2015	5	3	-1	No
3		Andahuaylas (Apurímac)	--	2007	5	11	-1	No
4		Apurímac (Abancay)	--	2007	5	11	-1	No
5		Arequipa	--	2020	5	0	0	Si
6		Ayacucho	--	2020	5	0	0	Si
7		Cajamarca	--	2015	5	3	-1	No
8		Chimbote (Ancash)	--	2015	5	3	-1	No
9		Cusco	--	2020	5	0	0	No
10		Huancavelica	--	2015	5	3	-1	No
11		Huánuco	--	2015	5	3	-1	No
12		Huanta	--	2015	5	3	-1	No
13		Ica	--	2020	5	0	0	Si
14		Iquitos (Loreto)	--	2015	5	3	-1	No
15		Jaén(Cajamarca)	--	2015	5	3	-1	No
16		Juliaca (Puno)	--	2006	5	12	-1	No
17		Junín(Huancayo)	--	2016	5	2	-1	No
18		La Libertad (Trujillo)	--	2015	5	3	-1	No
19		La Merced(Junín)	--	2007	5	11	-1	No
20		Lambayeque (Chiclayo)	--	2018	5	0	0	No
21		Madre de Dios	--	2008	5	10	-1	No
22		Moquegua	--	2015	5	3	-1	No
23		Pasco	--	2015	5	3	-1	No
24		Piura	--	2020	5	0	0	Si
25		Puno	--	2019	5	-1	0	No
26		Puquio(Ayacucho)	--	2015	5	3	-1	No
27		San Martin (Moyobamba)	--	2007	5	11	-1	No
28		Satipo (Junín)	--	2019	5	0	0	No
29		Tacna	--	2015	5	3	-1	No
30		Tarapoto(San Martin)	--	2015	5	3	-1	No
31		Tingo María (Huánuco)	--	2009	5	9	-1	No
32		Tumbes	--	2015	5	3	-1	No
33		Ucayali (Pucallpa)	--	2015	5	3	-1	No
					TOTAL BRECHA		-25	

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 – 2026

Tabla 24: Estimación de la Brecha de Hardware de Networking

Brecha de Hardware de Networking, al 2023								
Ítem	Oficinas desconcentradas	Marca	Año	Vida Útil	Años de Funcionamiento por encima de su vida útil	Años de Antigüedad	Brecha Identificada	Soporte | Garantía
1	Lima Norte	Alcatel	2008	5	10	13	-1	No
2	Callao	Alcatel	2008	5	10	13	-1	No
3	Lima Este	Alcatel	2008	5	10	13	-1	No
4	Lima Sur	Alcatel	2010	5	8	11	-1	No
					TOTAL BRECHA		-4	

Fuente: Plan de Gobierno Digital 2023 – 2026

Tabla 25: Resumen de las Brechas de Infraestructura Tecnológica, Infraestructura y Vehículos

INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	BRECHA
Hardware de Networking	-29
Brecha de Servidores	-22
Licencias	-11
Computadoras de Escritorio	-881
Computadoras Portátiles	-80
Impresora Laser	-133
TOTAL BRECHA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	**-1156**
INFRAESTRUCTURA	**BRECHA**
Locales Institucionales ODs y Módulos	-39
VEHÍCULOS	**BRECHA**
Vehículos	-50

Elaboración Propia

Del cuadro se concluye que el total de brecha en cuanto a infraestructura tecnológica es de menos 1,156 equipos, locales institucionales 39 y vehículos 50 en total.

XII. IDENTIFICACIÓN DE LAS LIMITACIONES Y RETOS PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS

Dentro de las principales limitaciones que afectan a la ejecución de las inversiones, podemos identificar a:

Tabla 26: Limitaciones y Cuellos de Botella

Nº	LIMITACIONES Y CUELLOS DE BOTELLA	CONCECUENCIA
1	La Defensoría del Pueblo no recibe asignación presupuestal para ejecutar sus inversiones, constituyéndose en una seria limitación, pues al no contar con asignación presupuestal sus inversiones se encuentran en estado activo sin ejecución.	No se cumple la programación para la ejecución de las inversiones.
		No se satisfacen oportunamente las necesidades exigidas por las áreas usuarias, poniendo en riesgo la prestación del servicio con calidad.
2	Extensión de los plazos de ejecución, así como presencia de factores externos no previstos por el Órgano Encargado de las Contrataciones OEC.	Riesgo de incumplir con la ejecución de las inversiones dentro de su programación anual.

Como principales retos, están:

Tabla 27: Retos para lograr el Cierre de Brechas

Nº	RETOS	OBJETIVOS
1	Ejecutar el proyecto de inversión Mejoramiento del Servicio de Atención de la Oficina Desconcentrada de la Defensoría del Pueblo - Sede La Libertad, Distrito de Victor Larco Herrera - Provincia de Trujillo - Departamento de La Libertad	Contar con una infraestructura administrativa institucional propia en la ciudad de Trujillo.
2	Lograr asignación presupuestal para la adquisición del equipamiento que comprende toda la infraestructura tecnológica, tomando en cuenta las necesidades identificadas en el Plan de Gobierno Digital 2023 – 2026.	Brindar una atención más eficaz y eficientemente a la ciudadanía, a través el uso intensivo de tecnologías de la información y la mejora de sus procesos administrativos.
3	Adquirir terrenos y/o locales disponibles para plantear inversiones de infraestructura para la construcción de locales institucionales propios.	Que las sedes a nivel nacional cuenten con locales propios acordes para la prestación de un servicio de calidad.

XIII. ESTRATEGIAS PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS

Como principales estrategias para lograr el cierre de brechas podemos señalar:

Tabla 28: Planteamiento de Estrategias

Nº	ESTRATEGIAS	EFECTO POSITIVO
1	Presentar el pedido de Demanda Adicional ante el MEF para lograr la asignación presupuestal.	Posibilidad de darle continuidad a la ejecución de las inversiones activas. Lograr el financiamiento para inversiones e incorporar la cartera de inversiones en la programación presupuestal.
2	Formular y registrar la Programación Multianual de Inversiones PMI 2025 – 2027.	Lograr la vinculación entre el Planeamiento Estratégico y el Proceso Presupuestario.